



**NOTA UOC/PCP/ANDE N° 694/2025**

Asunción, 27 de noviembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la MCN N° 115/2025, ID 475398, "Adquisición De Baterías Para Sistemas De Control De Reconectores", a fin de puntualizar cuanto sigue:

- Subsanando la omisión detectada en el primer punto, y solicitando la dispensa pertinente, adjuntamos el Acta de Apertura Electrónica.
- En lo que atañe al segundo punto, señalamos que el Sistema no ha requerido en este caso, el "Factor de Tipo de Cambio", es decir, este dato no fue solicitado en el proceso de creación de la adjudicación; es importante resaltar que de requerirse, resulta un paso ineludible para proseguir en el SICP, e impide la continuidad del proceso, de tal forma que no se lograría solicitar verificación. En cuanto a la moneda obrante en la pestaña de productos y servicios, esta se encuentra predeterminada, por lo que no resulta posible el acceso y la edición del campo.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE